



ESPAÑA

10 ES	11	NÚMERO	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION 28 JUL 1984	

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NÚMERO 83.11314	7 julio 1983	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 7/02, 5/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"Silla con asiento de paja o similar"

71 SOLICITANTE (S)

Louis HATTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

1^o Hotellerie, 53410 Le Bourgneuf la Foret, Francia

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

M. Curell Suñol

EX-FR

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de Louis HATTE, de nacionalidad francesa, domiciliado en l'Hotelierie, 53410 Le Bourgneuf la Foret, Francia, por "Silla con asiento de paja o similar", con prioridad de la solicitud francesa 83.11314 de fecha 7 julio 1983.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Existen en el momento actual dos tipos principales en sillas empajadas (es decir con el asiento de paja), a saber la silla con marco móvil y la silla con marco fijo. La silla empajada de carácter tradicional en una silla con marco fijo en la cual el empajado recubre las traviesas anterior, posterior y laterales del asiento. En esta silla tradicional las patas están unidas por cuatro traviesas que presentan un gorrón en cada uno de sus extremos, gorriones que se encajan en unas perforaciones de las patas formando con éstas un chasis fijo. Con este modo de realización el empajado debe ser ejecutado sobre la silla montada, lo que necesita, cuando el empajado no se efectúa en el mismo sitio, transportes de bastidores de sillas y de sillas acabadas y, en todos los casos, el mantenimiento en stock de sillas de todos los modelos comercializados.

La silla con marco amovible evita estos dos últimos inconvenientes puesto que el empajado puede efectuarse

sobre el marco y que el mismo marco puede adaptarse a varios modelos de bastidores. Sin embargo, en la silla con marco amovible, el bastidor comprende un cinturón de asiento que comprende cuatro traviesas con tetones, lo que, con el marco que comprende a su vez cuatro ensamblajes, de un total de doce ensamblajes solamente para la parte del asiento. Además, debido a que el cinturón periférico, la silla pierde su carácter tradicional.

La presente invención tiene por objetivo realizar una silla de carácter tradicional utilizando un marco autónomo susceptible de ser empajado independientemente del bastidor y que es incorporado al bastidor por un número de ensamblajes reducido.

De acuerdo con la invención, el marco es un marco rígido ensamblado con cada una de las cuatro patas por un encajado con tetón o gorrón.

Según un modo de realización, las direcciones de encajado de los dos tetones o gorriones de los vértices posteriores y de los dos tetones o gorriones de los vértices anteriores son perpendiculares y según el modo de realización preferente los dos tetones o gorriones de los vértices posteriores que se encajan en las patas posteriores, están dirigidos transversalmente.

Según otro modo de realización las direcciones de encajado de los cuatro tetones o gorriones son paralelas y según el modo de realización preferente la dirección de encajado es la dirección longitudinal.

El marco rígido está preferentemente constituido por cuatro traviesas de empajado tradicionales solidarizadas y mantenidas en posiciones relativas por unos elementos de escuadrado.

5 Estos elementos de escuadrado podrían ser unas escuadras atornilladas o encajadas, no debiendo el resalte de los elementos sobre la cara interna de las traviesas de empajado interferir con el empajado. para obtener una mejor rigidez, las traviesas están preferentemente unidas por un marco de armadura completo rígido. Según un modo de realización preferente la fijación de las traviesas sobre el marco de armadura se realiza por encajado, en una ranura realizada en el lado interno de la traviesa, de un ala del marco de armadura que forma resalte lateralmente, siendo las traviesas, preferentemente, mantenidas en posición cada una por lo menos por una espiga transversal que atraviesa unos orificios en coincidencia en las alas de la ranura y en el ala del marco de armadura. El marco de armadura puede tener una sección cualquiera y estar realizado por un perfil plano, angular, en T, etc. En el caso de un marco con perfiles planos, los planos pueden ser aplicados contra las caras internas de las traviesas y solidarizados por dichas traviesas por atornillado o con pasadores.

10

15

20

25 Con la invención y debido a la rigidez del marco de armadura, se obtiene un refuerzo de los escuadrados de la silla y una disminución del riesgo de separación de la traviesa de lado por su enrasado en la parte anterior de

la pata posterior. Es en efecto este ensamblaje que está más sometido a los esfuerzos en la utilización de la silla, cuando el usuario se ha adosa o a veces se balancea sobre las patas posteriores.

5 La invención asegura además, con el aspecto de la silla empajada de carácter tradicional, las ventajas del marco móvil, pudiendo el marco ser empajado sin el bastidor y ser incorporado a continuación en unos bastidores de diferentes modelos, lo que reduce el stock y el volumen de almacenado. Estas ventajas, asociadas a un número limitado de
10 ensamblajes que permite una ganancia de tiempo en la fabricación y una disminución del coste del marco, permiten reducir el precio de coste de la silla cuya solidez está sin embargo incrementada.

15 La invención se describirá más detalle a continuación con referencia a los planos anexos en los cuales:

 la figura 1 es una vista en perspectiva explosionada del marco de acuerdo con la invención; la figura 2 es una vista en perspectiva del marco montado y la figura 3
20 es una vista en planta de detalle de un ángulo del marco.

 En los planos, 1 designa la traviesa de empajado posterior que presenta dos tetones 2 en resalte por sus dos extremos y una ranura 3 en su cara interior con un orificio
25 4 que atraviesa perpendicularmente dicha ranura. Las dos traviesas de empajado laterales 5 no presentan más que un solo tetón 6 en su extremo anterior pero presentan también una ranura 3 en su cara interior con un orificio 4 que la

atraviesa. La traviesa del empajado anterior 7 no presenta tetones sino solamente una ranura 3 con un orificio pasante 4.

5 La referencia 8 designa el marco de armadura que, en el modo de realización ilustrado, está constituido por cuatro largueros de hierros planos unidos por soldaduras en 9, con los vértices del marco cortados para no formar resalte en los vértices de encajado. El marco de armadura podría también ser de metal colado o plegado y la sección 10 estar constituida, en toda o en parte de la longitud de los lados, por un ángulo, una T, etc. La referencia 10 designa unas perforaciones en las alas del marco de refuerzo, perforaciones que, en el montaje, quedan en coincidencia con los orificios 4 de las traviesas.

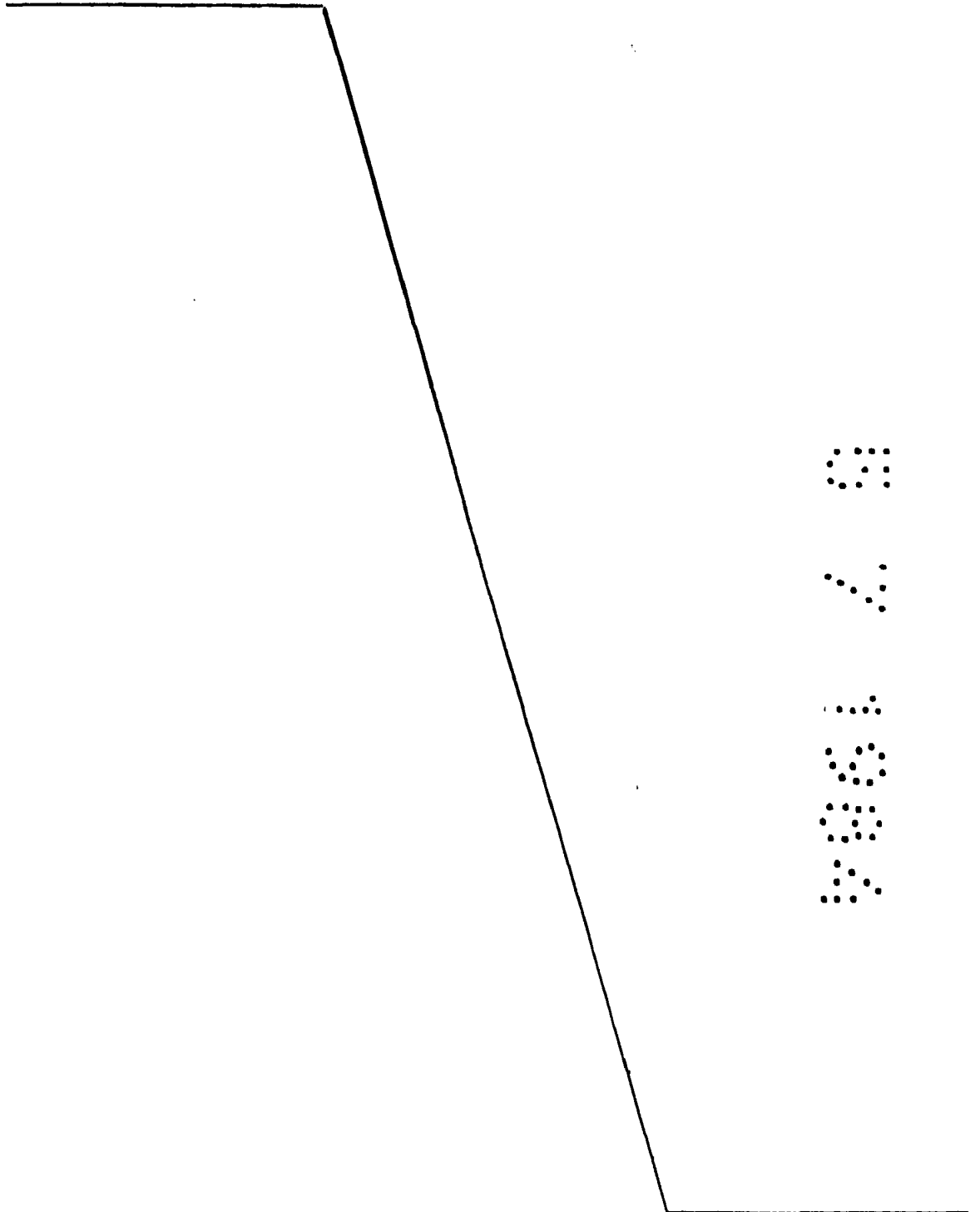
15 Después de ensamblaje por encajado de las ranuras 3 de las traviesas sobre las alas del marco de armadura 8, las traviesas son solidarizadas con el marco de armadura por unas espigas, unos clavos o unos tornillos 11 introducidos en los orificios 4 y 10 en coincidencia.

20 El marco constituye desde entonces una unidad rígida que puede ser empajada antes del montaje de la silla por encajado de las patas posteriores sobre los tetones 2 y de las patas anteriores sobre los tetones 6.

25 La invención resuelve el problema del reforzado de un marco amovible montado según el sistema del marco rígido sin necesitar mecanizados, encajados o ensamblajes suplementarios en las patas o entre las traviesas que lo constituyen. La invención utiliza la rigidez de un escuadrado

de pequeña sección que puede alojarse en el hueco que queda libre en cada ángulo del empajado.

5 A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

1.- Silla con asiento de paja o similar, cuyo marco previamente ensamblado es rígido y ensamblado con cada una de las cuatro patas por un encajado con tetón o gorrón (2-6), caracterizada porque dicho marco está constituido por cuatro traviesas de empajado tradicionales (1-5-7) solidarizadas y mantenidas en posiciones relativas por unos elementos de escuadrado (8), dejando libre el vértice en el extremo de las dos traviesas que se unen para el alojamiento de la sección de la pata.

2.- Silla según la reivindicación 1, caracterizada porque los tetones o gorriones (2) de encajado forman resalte con respecto a la cara extrema de una traviesa y se encuentran en el ángulo para el alojamiento de la pata entre las caras extremas de las dos traviesas que se unen en este ángulo.

3.- Silla según la reivindicación 2, caracterizada porque las direcciones de encajado de los dos tetones o gorriones (2) de los vértices posteriores y de los dos tetones o gorriones (6) de los vértices anteriores son perpendiculares, estando los dos tetones o gorriones de los vértices posteriores, que se encajan en las patas posteriores, preferentemente dirigidos transversalmente.

4.- Silla según la reivindicación 2, caracterizada porque las direcciones de encajado de los cuatro tetones o gorriones (2-6) son paralelas y, preferentemente, dirigidas según la dirección longitudinal.

5.- Silla según la reivindicación 1, caracterizada porque las traviesas (1-5-7) están unidas por un marco de armadura completo rígido (8-9).

5 6.- Silla según la reivindicación 5, caracterizada porque la fijación de las traviesas (1-5-7) sobre el marco de armadura (8) se realiza por encajado, en una ranura (3) realizada en el lado interno de la traviesa, de un ala del marco de armadura (8) que forma resalte lateralmente.

10 7.- Silla según la reivindicación 6, caracterizada porque las traviesas (1-5-7) se mantienen en posición cada una por lo menos por una espiga transversal (11) que atraviesa unos orificios en coincidencia (4-10) en las alas de la ranura y el ala del marco de armadura.

15 8.- Silla según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el marco está constituido por unos planos de material rígido aplicados contra las caras internas de las traviesas y solidarizados con dichas traviesas por atornillado o con pasadores.

9.- "SILLA CON ASIENTO DE PAJA O SIMILAR".:

20 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de tres figuras que la ilustran.

MADRID - 5 JUL. 1984

P.A. M. GURELL SUÑOL

